184 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO)

Informe GG.CEO.SE. N° 026/2017

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 30 de Junio de 2017

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 81/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - ID N° 326.050".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, de fecha 17/05/2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Carta de Invitación Estándar para la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 81/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - ID N° 326.050"**, elaborada por la Unidad Operativa de Contratación.

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 24, del 10/05/2017 - **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 81/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - ID N° 326.050".** Primer llamado. No se presentó el número mínimo de ofertas requerido, lo que hizo necesario gestionar una prórroga del llamado para una nueva presentación de ofertas.

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 27 del 19/05/2017 **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 81/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - ID N° 326.050".** Prórroga del primer llamado.

  - El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previstos en el Presupuesto Administrativo del BCP, correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

III. ADENDAS EMITIDAS

- El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N°1 con relación al llamado denominado: **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 81/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - ID N° 326.050"**, con la siguiente aclaración:

  - Se modifica la fecha de apertura del llamado.

185 (CIENTO OCHENTA Y CINCO)

IV. TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicado en el 4to. piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente a la prórroga del primer llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 81/17 PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA – ID. 326.050".**

"Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: la Señora Alba Patricia Galeano, Directora de la Unidad Operativa de Contratación y el Señor Efigenio Ramón Silva, Encargado de Despacho de la División Compras Menores".

"Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes":

1) **ARCHIVADORES Y CIA, de Nancy Oreggioni**
2) **GLOBAL CONCEPTS S.A.**
3) **DISTRIBUIDORA VICSIL de Víctor Silva Bogado**

"Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado".

"De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar del presente llamado".

"A continuación se detallan los precios ofertados en guaraníes (IVA incluido), por las firmas citadas precedentemente":

1) ARCHIVADORES Y CIA, de Nancy Oreggioni

ADQUISICIÓN ÚTILES DE OFICINA – PRECIO TOTAL CON EL IVA INCLUIDO	**₲. 106.193.900.-**

2) GLOBAL CONCEPTS S.A.

ADQUISICIÓN ÚTILES DE OFICINA – PRECIO TOTAL CON EL IVA INCLUIDO	**₲. 89.397.205.-**

3) DISTRIBUIDORA VICSIL de Víctor Silva Bogado

ADQUISICIÓN ÚTILES DE OFICINA – PRECIO TOTAL CON EL IVA INCLUIDO	**₲. 67.700.850.-**

"Se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes. De dicha revisiones no surgieron manifestaciones que realizar".

"En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariable los precios unitarios establecidos en el Formulario N° 1 - Lista de Precios de cada Oferente".

"Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento". **Fin de la transcripción del Acta de Apertura de Sobres.**

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ DE EVALUACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Este Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a la evaluación y análisis de la oferta presentada, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza: "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición ésta que se encuentra reglamentada por los **artículos 64 del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

***1- "Tabla comparativa de la oferta en relación a los requisitos básicos..."*, (Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente.

c) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en la Carta de Invitación;

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Oferentes	*Incisos*			
	a	b	c	d
ARCHIVADORES Y CIA, de Nancy Oreggioni	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GLOBAL CONCEPTS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISTRIBUIDORA VICSIL de Víctor Silva Bogado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos, (Inciso 4).

De conformidad con la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha efectuado la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentada por la firma **ARCHIVADORES Y CIA, de Nancy Oreggioni.** Cabe señalar que la mencionada corrección aritmética ya fue constada en el Acta de Apertura, el cual fue suscripto por el representante de la Firma.

EMPRESA		
ARCHIVADORES Y CIA, de Nancy Oreggioni	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
	Gs. 104.785.100	Gs. 106.193.900

188 (CIENTO OCHENTA Y OCHO)

Criterio Económico: "Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".

DISTRIBUIDORA VICSIL de Víctor Silva Bogado – PRECIO TOTAL CON EL IVA INCLUIDO	**₲. 67.700.850.-**
GLOBAL CONCEPTS S.A.– PRECIO TOTAL CON EL IVA INCLUIDO	**₲. 89.397.205.-**
ARCHIVADORES Y CIA, de Nancy Oreggioni – PRECIO TOTAL CON EL IVA INCLUIDO	**₲. 106.193.900.-**

2- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."

Por Memorando DL/DS.DMUO.N°015/2017 del 02/06/2017, el Departamento de Logística remite el resultado de su análisis sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los requisitos técnicos, establecidos en el Anexo Técnico del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. Dicho informe se transcribe a continuación:

"Elevamos a su consideración el análisis técnico de las ofertas presentadas para la compra de **UTILES DE OFICINA** para el BCP, conforme al siguiente detalle":

EMPRESAS OFERENTES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DOCUMENTOS REQUERIDOS	PRESENTACIÓN DE MUESTRAS	MONTOS OFERTADOS
DISTRIB. VICSIL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	67.700.850.-
GLOBAL CONCEPTS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	89.397.205.-
ARCHIV. Y CIA.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	104.785.100.-

1. **"DISTRIBUIDORA VICSIL**: **NO CUMPLE**, con los requisitos solicitados en el PBC, en cuanto que no presento las muestras de lo ofertado, por lo que no se pudo comprobar la calidad de los productos, tampoco presento, la documentación requerida, y se detalla en el cuadro más abajo expuesto".

2. **"ARCHIVADORES Y CIA**: **NO CUMPLE**, esta empresa presento una oferta que supera nuestra disponibilidad presupuestaria". (Gs. 90.000.000)

189 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE)

"Con relación a los requisitos exigidos en el PBC, para demostrar la experiencia de los oferentes concluimos cuanto sigue":

	DISTRIBUIDORA VICSIL	GLOBAL CONCEPTS S.A.	ARCHIVADORES Y CIA
CAPACIDAD TECNICA	No presento declaración jurada, conforme a la exigencia del PBC	Presento declaración jurada exigida	Presento declaración Jurada exigida
EXPERIENCIA	No presentó documentos que respalden su experiencia en el mercado	Presento documentos referente a su experiencia en la provision de mercaderías al mercado local	No presentó documentos que respalden su experiencia en el mercado

"Cabe señalar que con relación a la cotización de los útiles de oficina, los mismos se exponen en la **planilla comparativa de precios** que se adjunta, ordenados de mayor a menor, como exige la carta de invitación, asimismo, en la planilla se observa también, los porcentajes de los precios unitarios respecto a los precios referenciales, y la única empresa que se encuadra dentro de los márgenes, establecidos en la **Resolución N° 1173/2016** de la **DNCP**, es la firma **GLOBAL CONCEPTS S.A". Fin de la transcripción del informe del Área Técnica.**

VI. CONSIDERACIONES REALIZADAS POR EL CEO CON RELACIÓN AL INFORME TÉCNICO.

Considerando lo precedentemente expuesto por Área Técnica; este Comité de Evaluación de Ofertas procede a desestimar las ofertas de las firmas **ARCHIVADORES Y CIA, de Nancy Oreggioni, en virtud a lo establecido en el Artículo 14.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA – de la Ley N° 2051/03 y a la Firma DISTRIBUIDORA VICSIL de Víctor Silva Bogado,** en virtud al artículo 61 del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03.

VII. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS FORMULADAS POR EL CEO Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03, por Nota GG.CEO.N°22/2017 del 27/06/2017, se ha procedido a solicitar a la Firma **GLOBAL CONCEPTS S.A,** la remisión de las siguientes documentaciones requeridas en el PBC:

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO
• Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. • Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. • Declaración Jurada, que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes.	Cumple

190 (CIENTO NOVENTA)

VIII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Con base en el informe del área técnica, la que ha verificado que su oferta cumplió con todos los requerimientos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha seleccionado provisoriamente a la Firma GLOBAL CONCEPTS S.A, en virtud del método de evaluación descrito en el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el presente llamado, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.
- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CUMPLE/ NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en	CUMPLE

el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**

III. Otros documentos.	
Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas y/o certificado de cumplimiento en provisión de útiles de oficina, con empresas públicas y/o privadas, por un igual o superior al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en el periodo comprendido entre los años: 2014, 2015 y 2016.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de contar en Stock de las cantidades de los bienes solicitados para la provisión oportuna en el tiempo requerido.	**CUMPLE**
Declaración Jurada, que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes.	**CUMPLE**
Certificado emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N°	**N/P**

9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la firma ***GLOBAL CONCEPTS S.A***, **no figuran como activos** en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis del área técnica con respecto a los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N°1173/2016).

Conforme con lo expuesto por el Área Técnica, el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1.173/2016 del 18 de abril de 2016.

IX. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 81/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - ID N° 326.050".**, conforme al siguiente detalle:

GLOBAL CONCEPTS S.A.

DESCRIPCIÓN	TOTAL GENERAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 81/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" - ID N° 326.050.	₲. 89.397.205.-

194 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO)

La vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benítez Vieira
Encargado de Despacho
Gerencia General